



UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO N° 017

En la ciudad universitaria de la “Universidad Santo Domingo de Guzmán”, siendo las 09:00 horas, del día martes 13 de Agosto del 2019, se reunieron el Sr. Decano Dr. Alberto Pablo, Luna Bellido, el Sr. Director del Programa de Ingeniería de Negocios Miguel Ángel, Túpac Yupanqui Esquivel y el Sr. Director del Programa de Ingeniería de Sistemas e Informática Gilmar Ademir Bayona Calderón;

La reunión fue producto de previa citación para tratar 2 puntos de la agenda establecidos por el señor Decano; dichos puntos de la agenda son:

1. Lectura del Acta Anterior
2. Plan de equipamiento de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería
3. Implementación de certificaciones progresivas

DESARROLLO DE LA AGENDA

Primer punto de la agenda el Dr. Alberto Pablo Luna Bellido Decano De La Facultad abre la sesión, haciendo lectura del Acta Anterior, Acta N° 016.

Segundo punto de la agenda, El Dr. Alberto Luna Bellido Presidente hace mención del Informe N° 024-A-2019-USDG-DEISI, en la cual se solicita la creación de un plan de equipamiento para cada Laboratorio, el Director del Programa de Ingeniería de Sistemas e Informática menciona: “es importante mantener los equipos de los laboratorios actualizados y en correcto funcionamiento para ofrecer una enseñanza y practica de calidad para las actividades propias de la Universidad”, el Director del Programa de Ingeniería de Negocios está de acuerdo con lo mencionado por el Director del Programa de Ingeniería de Sistemas e Informática. Se detallan los laboratorios asignados a La Facultad de Ingeniería: Laboratorio de Computo/Sistemas, Laboratorio de Física, Laboratorio de Arquitecturas, Laboratorio de Negocios y Gerencia/Laboratorio de Ingeniería y Diseño, Laboratorio de Idiomas. Después de revisada la lista de lo anteriormente expuesto, se hizo con miras a la observancia y cumplimiento de la Ley Universitaria N°30220, así como el cumplimiento del principio de mejoramiento continuo de la calidad académica, conforme lo dispone el artículo 12 lit.1) del Reglamento General de la Universidad Santo Domingo de Guzmán, por



UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

FACULTAD DE INGENIERÍA

lo visto cumplen con lo visto cumplen con lo exigido *luego pasa a ser aprobado por los miembros del consejo académico.*

Tercer punto de la agenda, el Dr. Alberto Luna Bellido, hace mención del oficio N° 040-2019-USDG-DEISI, en la cual, los Directores de las Escuelas de Ingeniería de Sistema e Informática y Ingeniería de Negocios realizan la propuesta de postergación de las certificaciones progresivas de los programas de la Facultad de ingeniería hasta el periodo académico 2020 – I, por qué cada una de las certificaciones progresivas ,requieren de un reglamento y requisito para su implementación, por tal motivo ambas direcciones de escuela ven por conveniente que las condiciones no se dan para que se puedan emitir en la actualidad, por lo tanto proponen su implementación para **el periodo académico 2020 – I., luego pasa a ser aprobado por los miembros del consejo académico.**

Siendo las 11:00 horas, se concluye la presente reunión del CONCEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Mg. Gilmar Ademir Bayona Calderón
1° Miembro
Director del programa Ingeniería de Sistemas e
Informática

Mg. Miguel Túpac Yupanqui Esquivel
2° Miembro
Director del Programa de Ingeniería de Negocios

Dr. Alberto Pablo Luna Bellido
Presidente
Decano de la Facultad de Ingeniería